



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

719-18

Salta, 29 OCT 2018
Expediente N° 12.431/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Química Biológica" - Carrera de Nutrición, y "Bioquímica" - Carrera de Enfermería, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable solicita la cobertura del cargo de referencia.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 02, remite el informe correspondiente.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 03, remite la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 058/18 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, dedicación Semiexclusiva para las mencionado asignaturas, designar al Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la erogación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Lidia Alvarez, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 259/18.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/18 del 16-10-18)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

719-18

Salta, 29 OCT 2018
Expediente Nº 12.431/18

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRAS: BIOQUÍMICA - CARRERA DE ENFERMERÍA
QUÍMICA BIOLÓGICA - CARRERA DE NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 01 al 30 de Noviembre de 2.018.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 03 de Diciembre de 2.018.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 14 de Diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Jorge COSSEDDU
- Prof. Adriana PEREYRA
- JTP. Claudia DOMINGUEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Florencia BORELLI
- JTP. Jorge TORRES
- JTP. María del Carmen HERRERA
- JTP. Silvia ROYO
- JTP. Adriana DIMARCO

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán durante los días 03 al 14 de Diciembre de 2.018 (días hábiles) en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

719-18

Salta, 29 OCT 2018
Expediente N° 12.431/18

y 14:00 a 16:00 horas.

A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Lidia ALVAREZ, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 259/18.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA